ORBIS
Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Sciences /
PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno /
Julio Alberto Acuña Martínez, Ricardo Eliseo Illescas Hidalgo (2015)
EDUCACIÓN CULTURA DE PAZ Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CENTROAMÉRICA
www.revistaorbis.org.ve / núm 31 (año 11) 35-57

EDUCATION AND CULTURE OF PEACE POLITICAL PARTIES IN CENTRAL AMERICA

EDUCACIÓN CULTURA DE PAZ Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CENTROAMÉRICA

Julio Alberto Acuña Martínez[1], Ricardo Eliseo Illescas Hidalgo[2]

RESUMEN
Esta investigación tiene como objetivo identificar en los documentos normativos de algunos Partidos Políticos de Centroamérica, en armonía con las Constituciones Políticas e instrumentos internacionales, las disposiciones que promueven la educación y cultura de paz y valorar su eficacia. Es de carácter documental y en su análisis se utilizan los métodos deductivo y comparativo, comprende el periodo de 1984 a 2012. Se concluye que los cuerpos jurídicos y estatutarios en los países en estudio incorporan componentes de educación y cultura de paz eficaces durante los últimos veintisiete años en los que ha habido alternabilidad en el poder a través de procesos electorales.
Palabras Claves: Cultura de paz, Democracia, Estatutos, Educación, Partidos Políticos.

ABSTRACT
This research aims to identify in the normative documents of some political parties in Central America, which are in harmony with their political constitutions and international instruments, the provisions that promote education and culture of peace, and to assess its effectiveness. It is documentary and its analysis is based on deductive and comparative methods, it covers the period from 1984 to 2012. This work concludes that the legal and statutory bodies in the countries studied incorporate components of education and culture of effective peace for the past twenty years in which there has been alternation of power through elections.
Keywords: Culture of Peace, Democracy, Education, Political Parties, Statutes.

DOI:http://doi.org/10.5281/zenodo.5225102

[1] Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua. Doctorante en Ciencias Sociales con mención en Gerencia. Universidad del Zulia, Venezuela. Máster en Integración Regional por la Universidad de Barcelona y la UNAN LEON. Posgrado en Derecho Constitucional con mención en Derechos Humanos INEJ. Director del Área de atención a Partidos Políticos en el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua-. Jacunam2003@gmail.com
[2] Contador Público Autorizado. Abogado y Notario Público. Maestro en Contabilidad con Énfasis en Auditoría. Doctorante en Ciencias Sociales, Mención Gerencia. Universidad de Zulia. Auditor Externo y Consultor Independiente en Administración de Negocios. e-mail: rillescas38@gmail.com

ORBIS
Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Sciences /
PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno /
Julio Alberto Acuña Martínez, Ricardo Eliseo Illescas Hidalgo (2015)
EDUCACIÓN CULTURA DE PAZ Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CENTROAMÉRICA
www.revistaorbis.org.ve / núm 31 (año 11) 35-57

Communication + Management + Education + Leadership + Informing Science + Peace Culture + Politics + Sociology + Economy +
REVISTA indizada, incorporada o reconocida por instituciones como:
LATINDEX / REDALyC / REVENCYT / CLASE / DIALNET / SERBILUZ / IBT-CCG UNAM /EBSCO Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB / www.cvtisr.sk / Directory of Open Access Journals (DOAJ) / www.journalfinder.uncg.edu / Yokohama National University Library jp / Stanford.edu, www.nsdl.org / University of Rochester Libraries / Korea Fundation Advenced Library.kfas.or.kr / www.worldcatlibraries.org / www.science.oas.org/infocyt / www.redhucyt.oas.org/ fr.dokupedia.org/index / www.lib.ynu.ac.jp www.jinfo.lub.lu.se / Universitè de Caen Basse-Normandie SICD-Rèseau des Bibliothéques de L'Universitè / Base d'Information Mutualiste sur les Périodiques Electroniques Joseph Fourier et de L'Institutè National Polytechnique de Grenoble / Biblioteca OEI / www.sid.uncu.edu.ar / www.ifremer.fr / www.unicaen.fr / www.science.oas.org / www.biblioteca.ibt.unam.mx / Cit.chile, Journals in Electronic Format-UNC-Chapel Hill Libraries / www.biblioteca.ibt.unam.mx / www.ohiolink.edu, www.library.georgetown.edu / www.google.com / www.google.scholar / www.altavista.com / www.dowling.edu / www.uce.resourcelinker.com / www.biblio.vub.ac / www.library.yorku.ca / www.rzblx1.uni-regensburg.de / EBSCO /www.opac.sub.uni-goettingen.de / www.scu.edu.au / www.docelec.scd.univ-paris-diderot.fr / www.lettres.univ-lemans.fr / www.bu.uni.wroc.pl / www.cvtisr.sk / www.library.acadiau.ca /www.mylibrary.library.nd.edu / www.brary.uonbi.ac.ke / www.bordeaux1.fr / www.ucab.edu.ve / www. /phoenicis.dgsca.unam.mx / www.ebscokorea.co.kr / www.serbi.luz.edu.ve/scielo./ www.rzblx3.uni-regensburg.de / www.phoenicis.dgsca.unam.mx / www.liber-accion.org / www.mediacioneducativa.com.ar / www.psicopedagogia.com / www.sid.uncu.edu.ar / www.bib.umontreal.ca www.fundacionunamuno.org.ve/revistas / www.aladin.wrlc.org / www.blackboard.ccn.ac.uk / www.celat.ulaval.ca / / +++ /Universal Impact Factor

No bureaucracy / not destroy trees / guaranteed issues / Partial scholarships / Solidarity /
/ Electronic coverage guaranteed in over 150 countries / Free Full text /Open Access www.revistaorbis.org.ve /

INTRODUCCIÓN

La Paz es fundamental para el desarrollo humano. La superestructura, en particular el Estado, los partidos políticos, los organismos internacionales y la legislación en términos amplios, juegan un rol determinante en su promoción. Concebimos que la paz en la región parte del mantenimiento de la paz interna en cada uno de los países, que es una aspiración de sus pueblos y que los partidos políticos juegan un rol de suma importancia en su promoción y materialización, así mismo que la Paz es presupuesto indispensable para superar el atraso en que históricamente han estado estancados los países de la región y en particular los tres países en estudio.

En este sentido la investigación tiene como objetivo identificar en los documentos normativos de algunos Partidos Políticos de Centroamérica, en armonía con las Constituciones Políticas e instrumentos internacionales, las disposiciones que promueven la educación y cultura de paz y valorar su eficacia en el periodo de 1984 a 2012.

Para ello se ha diseñado una investigación de tipo documental de los principios, programas y estatutos de algunos partidos políticos de Nicaragua, El Salvador y Honduras a la luz de las constituciones políticas y de los principales instrumentos jurídicos internacionales y de la integración centroamericana, incluyendo los “Acuerdos de Esquipulas II”.

La selección de los partidos en estudio parte del criterio que, han estado en el poder en los últimos años o que a juicio de los investigadores existen indicios de que se proyecte como fuerza política importante, tal es el caso de Libertad y

Refundación (LIBRE) de Honduras. A fin de contextualizar histórica, política y jurídicamente esta investigación se hace una relación entre Esquipulas II, acuerdos políticos que pusieron fin a la guerra en Centroamérica, las disposiciones de algunos instrumentos internacionales relativos a la cultura de paz, las constituciones políticas de Nicaragua, El Salvador y Honduras y los cuerpos jurídicos de dos partidos políticos de cada uno de dichos países, a fin de identificar las disposiciones relativas a la educación y cultura de paz, tales como: Utilización de métodos y procedimientos pacíficos para la toma del poder político, inclusión y participación de las diferentes expresiones políticas-ideológicas y culturales, no discriminación, justicia y democracia , educación y formación política como instrumentos de promoción de dicha cultura

MATERIAL Y MÉTODO

La investigación es de carácter documental para ello se analizaron los Acuerdos de Esquipulas II, las constituciones políticas de Nicaragua, El Salvador y Honduras y los cuerpos estatutarios de los siguientes partidos políticos: Frente sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y Partido Liberal Constitucionalista (PLC) de Nicaragua; Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Alianza Republicana (ARENA) de El salvador ; Partido Liberal (PL) y Libertad y Refundación (LIBRE) de Honduras. El estudio se realizó tomando como referencia el espíritu de los más importantes instrumentos internacionales relacionados con la paz, así como, si lo establecido en Esquipulas II se ha venido cumpliendo al incorporarse a los instrumentos en referencia.

ANTECEDENTES: LA VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA Y LOS ACUERDOS DE ESQUIPULAS II

Centroamérica históricamente padece de déficit en su desarrollo económico y social, según el informe IV de Centroamérica (2011) la pobreza en general es del 47% y la pobreza extrema el 18.5 %, según estimaciones del 2008, los sectores rurales están mas rezagados que los urbanos en indicadores sociales como la pobreza la infraestructura y educación, al cierre de la 1ª. Década del SXXI, aproximadamente. (Programa Estado de la Nación: 2011)

> …3.3 millones de hogares (17.2 millones de personas) en el istmo subsisten en condiciones paupérrimas …las probabilidades de un acuerdo político duradero para disminuir los altos niveles de exclusión social es muy baja si prevalecen las actuales condiciones… en los últimos once años (2000-2010) en Centroamérica han sido asesinadas mas de 145000 personas lo que equivale a una tasa anual promedio de 34 homicidios por cada 100000 habitantes y es una de las regiones con mayor desigualdad en el mundo, el 30% de la población con mayores ingresos se apodera por lo menos del 60 % del ingreso nacional, el 70%

> de la población con menores ingresos per cápita se conforma en el mejor de los caso con un 40%;el 10% de la población con mayores ingresos recibe entre un 30.2 % y un 40.7% (Barahona Manuel, Pablo Sauma, Edelberto Torres Rivas, 2004,p 19)

Centroamérica también ha tenido una larga historia de intervenciones extranjeras, de enfrentamientos entre los gobiernos de estos países, de guerras civiles, golpes de estado y revoluciones, gobiernos dictatoriales, entre los que destacan las dictaduras de Somoza en Nicaragua y la sucesivas dictaduras militares en Guatemala, Honduras y el salvador. En Honduras incluso en este siglo XXI en el año 2009 un gobierno constitucional electo a través del sufragio, fue derrocado violentamente por un golpe de estado perpetrado por la derecha de ese país con el apoyo de los militares y con la presunta complicidad del gobierno Norteamericano. (Diario CoLatino, Comisión interamericana de Derechos Humanos, *Derechos Humanos y Golpe de Estado en Honduras*, sf).

El triunfo de la revolución o de las fuerzas progresistas en estos países de Centroamérica provocó que una vez más el Imperialismo Norteamericano organizara, financiara y algunas veces ejecutara guerras en contra de los gobierno populares, principalmente en Nicaragua, las que en general fueron derrotadas militar, política y diplomáticamente (Díaz Lacayo : 2012) lográndose la paz en Centroamérica con el concurso e impulso de los propios centroamericanos con el apoyo de algunos países latinoamericanos y de otros latitudes. Los presidentes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se reunieron en la Ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987 y suscribieron el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, conocido como Acuerdos de Esquipulas II.

Los Acuerdos de Esquipulas II no son jurídicamente vinculantes sino compromisos políticos en función de garantizar la paz en la región, en lo pertinente establecen:

Un Plan de Paz, el compromiso de forjar un destino de paz para Centroamérica; "…luchar por la paz y erradicar la guerra; hacer prevalecer el diálogo sobre los rencores…".

Realizar urgentemente en los países donde se produjeron profundas divisiones dentro de la sociedad acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular con garantía plena, auténticos proceso políticos de carácter democráticos, sobre base de justicia, libertad y democracia, y crear los mecanismos que permitan de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos

opositores internos, desarmados y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía.

Impulsar un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo, con justicia social, respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico-político y social, y realizar de manera verificable las medidas conducentes al establecimiento y en su caso, el perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la organización popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

Completa libertad para la televisión, radio y prensa que comprende abrir y mantener en funcionamientos medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total y celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas, en los Estados Centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

En materia de educación y cultura de paz, su incorporación en las Constituciones Políticas y su relación con los documentos rectores de los partidos políticos, sobretodo, después de la Primera Guerra Mundial en 1919, la Sociedad de las Naciones trato de contribuir con el tema de educación para la paz incidiendo en la elaboración de Constituciones Políticas democráticas, que rechacen la guerra e incorporen los ideales de Paz y solidaridad entre los pueblos, en ese momento no concedieron importancia a los asuntos pedagógicos. (Jares R. Xesus, 2005: p 28)

En Praga, en abril de 1927 se da el trascendental congreso La Paz por la Escuela, en este se fundamenta sicopedagógicamente la educación para la paz. Entre otras, las conclusiones más importantes fueron:

› No contradicción entre el fomento del amor a la patria y el amor a la humanidad.

› Se rechaza explícitamente la creación de una nueva asignatura, “la idea de paz y cooperación entre los pueblos puede penetrar lo mismo en la enseñanza de las ciencias físicas y naturales y en las lenguas antiguas como en la literatura moderna, en la geografía como en la historia. (Bovet, citado por Jares en Educación para la Paz su Teoría y Práctica, 2005: p 43)

A principios de 1926 se crea la Oficina Internacional de la Educación (OIE) siendo esto una paso decisivo en la divulgación y conceptualización de la educación para la paz, uno de sus objetivos mas importantes era "…contribuir al acercamiento moral de los pueblos por medio de la escuela…" (Jares 2005: pp 33, 34)

A finales de 1945 nace la UNESCO como un organismo especializado de la ONU, en sus asambleas ha planteado frecuentemente situaciones relativas a la paz, comprensión entre los pueblos, el desarme y la defensa de los derechos humanos.

En diciembre de 1948, fecha en que se aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la que conlleva un "fuerte bagaje educativo", se establece un compromiso internacional de parte de los Estados en edificar un ordenamiento político, jurídico, social y económico con un alto contenido humanitario, fuente primordial de origen de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos que tratan de erguir al ser humano por sobre todas las cosas. (arto. 26 de la Declaración) Instrumentos que son debatidos y aprobados en instancias y organismos internacionales

Con posterioridad esta declaración ha sido complementada con otras declaraciones, tales como: La Convención sobre derechos políticos de la mujer (1952), Declaración de los Derechos del niño (1959), Declaración sobre la eliminación de las formas de discriminación racial (1966), Declaración sobre el derecho de los pueblos a la Paz (1984), Declaración Sobre el Desarrollo (1986) etc. Las conferencias 5ª, 6ª y 7ª. (1950,1951 y 1954 respectivamente) recomendaron la enseñanza de los derechos humanos, teórica y practica, en todos los niveles educativos desde el elemental hasta el superior; en educación de adultos y movimientos juveniles. (Jares: p 76).

CONSTITUCIONES POLITICAS DE NICARAGUA, EL SALVADOR Y HONDURAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA

La Constitución Política de la República de Nicaragua (1987) contempla entre sus Principios Fundamentales:

La lucha por la paz y un orden internacional justo como compromiso irrenunciable y su oposición a toda forma de dominación, solidaridad con los pueblos que luchan contra la opresión y discriminación (arto. 3).

La dignidad de la persona humana, el pluralismo político, social y étnico y el reconocimiento de la existencia y los derechos de los pueblos indígenas. Fundamenta sus relaciones internacionales en la amistad, solidaridad entre los

pueblos, proscribe todo tipo de agresión política, militar, económica, cultural y otras así como la intervención en los asuntos internos de otros Estados, reconoce el principio de la solución pacifica de la controversias internacionales por medio del Derecho Internacional, proscribe el uso de armas nucleares y cualquier medio de destrucción masiva en conflictos internos e internacionales (arto. 5).

En el capítulo de los derechos individuales resaltan que en el territorio nicaragüense toda persona goza del reconocimiento de todos los derecho inherentes a la persona humana y de la del irrestricto derecho de los consignados en la Declaración Universal de los derechos humanos, la declaración americana de derechos humanos, del pacto internacional de derechos civiles y políticos de la ONU y demás instrumentos internacionales universales y americanos (arto. 46).

El arto 47 establece la ciudadanía al cumplirse los dieciséis años y El arto 48 establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos, en su ejercicio y en el cumplimiento de sus deberes así como la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer y en el arto. 55 el derecho de todos los ciudadanos nicaragüenses a constituir partidos políticos.

El arto. 94 prohíbe la participación de los miembros del ejército y de la policía en actividades política partidarias, desempeñar cargo alguno en organizaciones políticas y optar a cargos de elección popular si no han renunciado un año antes de la elección

En el título VI al referirse a las formas de propiedad reconoce la privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria y mixta y la de los pueblos originarios, a fin de garantizar la democracia económica y social.

El arto. 185 contempla la posibilidad de la suspensión de los Derechos y Garantías cuando así lo demande la seguridad de la nación, entre otras causas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE EL SALVADOR

La Constitución Política de El Salvador (1983) desde su preámbulo, proclama la convivencia nacional con base al respeto de la dignidad de la persona humana y la razón de constituir una sociedad más justa en libertad y justicia.

Reconoce (arto 1) que el origen y fin de la actividad del Estado es la persona humana y que en consecuencia es su obligación asegurar la libertad, la salud, la cultura el bienestar económico y la justicia social.

Las libertades político ideológica y de pensamiento, contempladas en el arto. 6, no estarán sujetas a previo examen, censura ni caución; pero si a responsabilidades ulteriores.

El arto 27 establece la pena de muerte en los casos previstos por las leyes militares en ocasión de guerra internacional, así mismo el arto 29 contempla la posibilidad de la guerra al referirse a la declaración del régimen de excepción que suspende algunos derechos individuales y colectivos constitucionales facultad que tiene la asamblea legislativa o el consejo de ministros.

El arto 53 y 54 reconoce el derecho a la educación y la cultura y señala entre otros fines, construir una sociedad democrática mas prospera, justa y humana promover el respeto a los derechos humanos, combatir la intolerancia y el odio y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

En el arto 73 establece específicamente el derecho de asociarse para constituir partidos políticos. En el arto 85 señala que el sistema político es pluralista y que se expresa a través de los partidos políticos, quienes tienen el monopolio de la representación.

La carta magna de El salvador establece el derecho de pueblo a la insurrección para restablecer el orden constitucional (arto. 87), alterado por la transgresión de las normas relativas a la forma de gobierno o al sistema político establecido, o por graves violaciones a los derechos consagrados en esta Constitución.

En el arto 105 establece las diferentes formas de propiedad aunque privilegia la propiedad privada sobre la tierra rustica y establece límites en cuanto a la cantidad de tierra que puede ostentar una persona individual; es de recordar que El Salvador es el país más pequeño de América latina con 21000 km. cuadrados de extensión

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE HONDURAS

El Preámbulo de la Constitución Política de Honduras (1982) expresa que se ¨decreta y sanciona¨ para que se fortalezca y

> perpetúe un estado de derecho que asegure una sociedad política, económica y socialmente justa, que afirme la nacionalidad y propicie las condiciones para la plena realización del hombre, como persona humana, dentro de la justicia, la libertad, la seguridad, la estabilidad, el pluralismo, la paz, la democracia representativa y el bien común.

En el arto 5 destaca que la estabilidad política, la conciliación nacional y la democracia participativa son bases para fortalecer el progreso en Honduras, a continuación describen en esta disposición que Democracia Participativa es la participación de todos los *sectores políticos* en la administración pública.

En el arto 15 manifiestan que "…hacen suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universales…".

Los artos 74 y 75 hacen referencia a la libertad de expresión y de pensamiento, contemplando censura previa en casos de: "… proteger los valores éticos y culturales de la sociedad, así como los derechos de las personas, especialmente de la infancia, de la adolescencia y de la juventud."

En el marco de las libertades señaladas y asociando, por un lado el derecho de libertad de pensamiento con lo establecido en el arto 45 que declara punible todo acto por el cual se prohíba o limite la participación del ciudadano en la vida política del país, y por otro, la prohibición establecida en el arto. 48 de partidos que atenten contra el sistema republicano democrático y representativo de gobierno se evidencia una contradicción que no abona al ejercicio de las libertades individuales y por ende a la paz social interna del país.

El arto 205, numerales 28 y 29 establecen que es facultad del Congreso Nacional declarar la guerra y hacer la paz. Así mismo los Artículos 42 numeral 1, 106 pfo 2do; 187 1er pfo; 245 numerales 4 y 17; 276, 277, 288, 289, 292 contienen disposiciones relativas a la guerra. Igual atribución tiene el titular del poder ejecutivo en receso del Congreso Nacional.

DOCUMENTOS RECTORES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN NICARAGUA, EL SALVADOR Y HONDURAS

NICARAGUA

FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL (FSLN)

El Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) Se funda en el año de 1961 como una organización político-militar, incorporando en su ideario político la lucha del General Augusto Cesar Sandino en defensa de la soberanía del país frente a la invasión de las tropas de los Estados Unidos" (Historia del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Amauta, (sf) Obtuvo su personalidad jurídica por ministerio de la ley de partidos políticos en el año de 1983. Su objetivo principal es "trabajar por el bienestar de todos los nicaragüenses edificando una sociedad con la democracia política y económica, justicia social y un verdadero estado de derecho". Se define como solidario, democrático, socialista, antiimperialista y de composición social plural, que privilegia los intereses populares y recoge del pueblo nicaragüense las tradiciones históricas de lucha por la soberanía nacional, la autodeterminación, la independencia patria y la paz (Catálogo de Partidos Políticos: 2007, p 11)

De esta definición para los efectos mas inmediatos de este trabajo, hay dos elementos a resaltar, uno la composición plural, elemento importante por cuanto caben en este Partido ciudadanos pertenecientes a cualquiera de las clases sociales, ideología, credo religioso o estrato económico, elemento que abona a la convivencia pacifica de la nación y el otro elemento es que enarbola la paz como bandera.

En el capítulo Naturaleza y Principios declaran que lucha por una sociedad sin discriminaciones por razones de clase, raza, creencias religiosas, género u opciones sexuales, igualdad de derechos y deberes entre todos los seres humanos y que puedan disfrutar a plenitud de los bienes materiales suficientes para satisfacer necesidades personales y familiares.

Así mismo incorpora: el amor, la solidaridad y la humildad así como la formación ideológica alrededor de sus valores, la equidad entre hombres y mujeres, la democracia interna y la dirección colectiva, la independencia y soberanía nacional y el latino americanismo, ser amante de la paz, la armonía, amistad y solidaridad con todos los seres humanos, los pueblos y las naciones y la lucha por la autodeterminación la democracia, la independencia y el respeto a la soberanía.

Condena el terrorismo así como todo tipo de intervención y dominio sobre los pueblos ya sea a través de ocupaciones militares, bloqueos económicos o imposición de modelos económicos.

Señala que es necesario trabajar por establecer relaciones amistosas con todas las naciones.

A lo interno promueve una política de alianzas en función de los intereses nacionales por encima de los intereses partidarios.

En cuanto a derechos y Deberes de la militancia se establece, el de recibir información y capacitación política y como atribuciones de las estructuras partidarias promover, elaborar y ejecutar planes de formación política ideológica, fundamentados en los principios y programas.

Dentro de las Atribuciones de todas sus estructuras, desde los órganos nacionales hasta los municipales, Distritales y de Base se encuentra la de impulsar la formación política y la educación en términos generales, así se puede observar que en el arto 33 de los estatutos dentro de las facultades de la Asamblea Sandinista (máximo órgano deliberativo y resolutivo entre congreso y congreso) está la de aprobar la formación y educación de cuadros dirigentes… y cuidar su continuo desarrollo cultural.

El Consejo sandinista nacional (arto 44 estatutos) cuenta entre sus departamentos auxiliares, al de Formación Política Ideológica y Capacitación (Artículo 50) este tiene como parte de sus atribuciones asegurar el montaje y funcionamiento de la escuela del partido así como seminarios talleres de apoyo a la conducción política, la edición de un boletín y la capacitación de la membrecía en general.

En el periodo 2011-2016 el FSLN es el partido de gobierno en Nicaragua siendo este su segundo quinquenio consecutivo; cuenta con 62 diputados en la Asamblea Nacional de 92 que la componen. La segunda fuerza es el Partido Liberal Independiente (PLI) con 26 diputados y la tercer el PLC con dos diputados electos (datos procesados a partir de la proclamación de electos publicado en el Nuevo Diario (pag.2-A del 16 de noviembre de 2011)

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA (PLC)
El PLC obtuvo su personalidad jurídica por ministerio de la ley de partidos políticos en el año de 1983 (Catálogo de Partidos Políticos de Nicaragua: 2007, p 54). Retoma la denominación del Movimiento Liberal Constitucionalista (MLC) fundado en 1968 por el Dr. Ramiro Sacasa, Movimiento disidente del Partido Liberal Nacionalista que encabezaba el dictador Anastasio Somoza Debayle (Enrique Bolaños, biblioteca, Auge y caída del PLC, sf)

El PLC en su declaración de principios (Catálogo de Partidos Políticos de Nicaragua: 2007, p 55) señala que su pensamiento y su accionar está en la búsqueda constante de un futuro mejor para todos los nicaragüenses, en paz, justicia y democracia, libertad, tolerancia, justicia social e igualdad de oportunidades como valores básicos sobre los que se debe construir una sociedad abierta y reconciliada…

Señalan que la persona humana es el punto de partida y centro del pensamiento liberal y en cuanto al sistema político proclaman amplia e igualitaria participación y "cogestión posible" y un estado de derecho para que dentro de ese marco se desarrollen las libertades, se proteja sus derechos fundamentales se desarrolle su personalidad y se aplique la ley igual a gobernantes que a gobernados.

En lo económico proclaman como soporte fundamental la inversión privada y el irrestricto respeto a la propiedad privada como piedra angular del desarrollo económico y en política exterior, la soberanía, la independencia, autodeterminación y la búsqueda común de la paz.

A lo interno del partido expresan en sus principios que acogen y desean el pluralismo, la diversidad de opiniones y tendencias. En los numerales 11 y 12 de los principios señalan que promoverán que se garantice la libertad de pensamiento, expresión y libre acceso a los medios de comunicación, así como

libertad de conciencia y creencias. En el capítulo referido a deberes y derechos de sus afiliados, en lo pertinente establecen como derechos, entre otros, recibir formación política doctrinaria para el desarrollo de las tareas partidarias que se le encomienden.

En cuanto a educación, la comisión nacional de profesionales y la de asuntos laborales promueven la capacitación para garantizar el desarrollo del quehacer partidario y acerca de derechos humanos.

Para finalizar, el PLC cuenta con el Instituto de Formación Política "José Santos Zelaya" (arto 100 y sgtes. de sus estatutos), instancia encargada para la formación Política y doctrinaria de los afiliados y en especial en materia electoral.

El PLC fue partido de gobierno durante el periodo comprendido de 1996 a 2010 y contó con una amplia mayoría en la Asamblea Nacional (Legislativo). Actualmente ha quedado reducido a dos diputados en dicho parlamento.

HONDURAS

PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

El Partido Liberal de Honduras (PLH) fue constituido el 5 de Febrero de 1891, es uno de los principales partidos políticos de ese país, durante toda su historia ha compartido un bipartidismo con el Partido Conservador y después con su sustituto el Partido Nacional de Honduras (Historia del Partido-Liberal de Honduras, sf)

Se ubica en la línea doctrinaria del liberalismo social, en cuya concepción se reconoce la importancia de la persona humana, concebida como fin en si misma y como eje y centro de la preocupación. Señalan como finalidad del Partido el contribuir al desarrollo de un sistema social, político, económico, ambiental, cultural y recreativo, promotor de un clima de paz, tolerancia, equidad y respeto a los derechos humanos, no únicamente en el orden individual sino también de lo social, económico, cultural y político para lograr un desarrollo humano sostenible.

Afirman la necesidad de preservar el Estado de Derecho y la plena vigencia de los derechos de todo tipo; compromiso con la democracia y, a la vez reafirma tener vocación de respeto al Derecho Internacional y la necesidad de impulsar la integración política, total o parcial de Centroamérica, así como la integración Latinoamericana. (Estatutos Partido Liberal de Honduras: 2005)

En su declaración de principios (19vo.), afirman que defienden un nuevo orden económico internacional que garantice la paz, erradique el intervencionismo y las guerras, y consolide la solidaridad de los Pueblos.

En el cuerpo de sus estatutos el Partido Liberal de Honduras sostiene que propician relaciones internacionales con fundamento en una política de convivencia pacífica, en el respeto a los principios e instrumentos del derecho internacional, en la soberanía e independencia de los Estados y en la autodeterminación de los pueblos, así como proclaman alcanzar la unión Centroamericana y la integración Política, económica y social de Latinoamérica (artículo 5, numeral 12).

Dentro de los derechos y obligaciones de los miembros esta capacitarse en la doctrina, normas y disposiciones que rigen al Partido (artículo 7, numeral 7).

En el artículo 25 de sus estatutos establecen una Secretaria de Unión Centroamericana.

En el programa de acción política contemplan Construir las bases de una cultura de la vida en todos los órdenes; luchar por la inviolabilidad y dignidad de la persona humana; reprimir la delincuencia y la violencia y crear las condiciones necesarias para la prevención y rehabilitación del delincuente, incluyendo programas masivos, especialmente para los jóvenes infractores de la ley penal o en riesgo social.

De acuerdo a los resultados de las elecciones 2013 emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, el Partido Liberal es la tercera fuerza política en Honduras y cuenta con 27 diputados en el legislativo. La segunda fuerza es LIBRE con 37 y el partido de gobierno es el Partido Nacional. El Partido Liberal ha sido Gobierno doce veces (Tribunal Supremo Electoral de Honduras: 2013)

PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN (LIBRE)
El Partido Libertad y Refundación (Libre) fue creado como brazo político del Frente Nacional de la Resistencia Patriótica (FNRP) el 26 de junio del 2011 en Tegucigalpa. El 13 Marzo 2012 fue confirmada su inscripción en el Tribunal Supremo Electoral con ello se le habilito para su participación en las elecciones generales de 2013 en las que participó.

Los principios de LIBRE son una invitación a la inclusión sin diferencias de ninguna naturaleza, a la construcción de una Honduras en la que se realicen las transformaciones necesarias para la convivencia pacifica de los hondureños, distribuyendo los recursos con justicia, donde se respeten los derechos de los pueblos originarios y el medio ambiente, en la que se respete el estado de derecho y se rechace la violencia como instrumento para la solución de las diferencias entre los hondureños, contempla la importancia de la integración de los países de Centroamérica y el Caribe así como una integración mayor en el ámbito latinoamericano, al final de sus principios contempla que la formación política

ideológica de los miembros de LIBRE seguirán los postulados de su programa de acción política y declaración de principios (Pagina Oficial Partido Libre, *Declaración de principios* p 2-5)

Se plantea como objetivo dentro de su programa de acción política:

> Tomar el poder político de la nación por la vía pacífica electoral, para instaurar un régimen democrático, amplio, incluyente, participativo y revolucionario, e instituir un proyecto de refundación del Estado de Honduras y la transformación de su sociedad, en un modelo hondureño de sociedad libre, igualitaria, soberana y justa. Establecer la democracia plena que garantice el bienestar de las mayorías, sin desmedro de los derechos de nadie, al tiempo que se fortalecen los derechos humanos como el estándar mínimo de coexistencia entre los hondureños.

Propiciar la unión centroamericana y la integración de los pueblos latinoamericanos.

Cambio de la doctrina de seguridad y defensa del territorio.

Propone para su ejecución un Programa de Acción Social basado en razón de la libertad, la justicia, la equidad y la solidaridad, como valores incluyentes: igualdad de género, etnias, diversidad sexual etc.la necesidad de relacionarse con otros pueblos de manera armónica, solidaria y de colaboración. Se privilegia así la integración centroamericana, así como las relaciones con el resto de países del continente. Reafirman que su lucha es pacífica, sus armas son las ideas y la vía que se proponen utilizar, rechaza la violencia en cualquiera de sus formas, por medio de la doctrina de La No Violencia. (Página Oficial Partido Libre, *Programa de Acción Política de Libertad y Refundación* P, 3-6)

Actualmente LIBRE cuenta con 37 diputados de los 128 que constituyen el poder legislativo, el partido Nacional, Partido de Gobierno cuenta con 48 y el partido Liberal 27 (Tribunal Supremo Electoral de Honduras: 2013)

EL SALVADOR

FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL (FMLN)

Cinco estructuras políticas dieron vida al FMLN: el Partido Comunista de El Salvador (PCS), las Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). En mayo de 1980 integraron la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU), con el objetivo

de que el proceso revolucionario tuviera una sola dirección, un solo plan militar y un solo mando, en síntesis: una sola línea política-militar. (Historia del FMLN, sf)

El 10 de octubre de 1980, la DRU dio vida al FMLN, dos meses después se incorporaría el PRTC. El FMLN se fundó como partido político, de manera pública y legal, el uno de septiembre de 1992, el Tribunal Supremo Electoral admitió su registro legal y le otorgó personería jurídica el 14 de diciembre de ese año (Historia del FMLN, sf).

La carta de principios y objetivos del FMLN (Sitio Oficial del FMLN en New York: 2000*)*, considera:

La humanización profunda de las relaciones en la sociedad, de su sistema económico, social y político, como fin de las transformaciones, el progreso y la paz. Se adhieren a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se comprometen con su desarrollo. La promoción integral, la vigencia absoluta y la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y espirituales de la familia salvadoreña y declaran como vocación servir a los intereses de las mayorías.

Su razón de ser es la construcción de una sociedad democrática en lo político, social y económico, ello supone una “transformación de alcances” favorece la vigencia plena de todas las libertades ciudadanas, de manera especial la libertad de expresión, de culto y el respeto profundo a las tradiciones y creencias religiosas.

Proclama:
El fortalecimiento de todo tipo de organización y expresión del pueblo en especial de los sectores más desprotegidos de la sociedad como base de la democracia, condición indispensable para la supeditación de la institución militar al poder civil, para la definitiva superación del militarismo y la construcción de la paz social.

El derecho de la juventud y la niñez a un futuro feliz en paz social, democracia y desarrollo; con derecho a la vida, la educación y la salud.

El compromiso con el esfuerzo de la reconciliación y la unidad nacional en democracia, a fin de profundizar la paz y alcanzar el progreso y favorece los recursos de diálogo y la concertación como una manera racional y humana para resolver las diferencias sociales y políticas.

El enfoque y perspectiva de género en el análisis e interpretación de la realidad, así como en todas las propuestas, decisiones y acciones que se hagan tanto en el desarrollo interno del Partido como hacia la sociedad.

La solidaridad con los pueblos, un nuevo orden internacional basado en relaciones de respeto, cooperación y amistad entre todas las naciones del mundo. El espíritu centro americanista que favorece los procesos de democratización y desmilitarización, lo mismo que los esfuerzos integracionistas que propicien el desarrollo y la estabilidad regional.

Como Partido un modelo democrático, con base popular, participativa y fundamentada en la defensa de los intereses de las mayorías, con un pluralismo de izquierda, en su unidad programática y línea política.

En sus estatutos (Estatuto del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, sf) el FMLN desarrolla cada uno de sus principios y valores que debe asumir cada militante o dentro de las atribuciones y funciones de sus estructuras, por ejemplo valores de la militancia, la equidad e igualdad de género, trabajar por los más necesitados de la sociedad, compromiso con la unidad del pueblo y demás fuerzas democráticas y patrióticas del país, tolerancia y respeto a las opiniones e ideas distintas en el seno del Partido y de la sociedad, la solidaridad, el centro americanismo, participar de los programas de formación política, ideológica y técnica que desarrollare el Partido.

Entre las atribuciones de sus principales organismos y que se relacionan con los propósitos del presente trabajo están las del Consejo Nacional (arto. 31):

- Organizar su propio estudio colectivo, así como el análisis de los problemas locales y nacionales;
- Informar al pueblo y promover la elevación de la conciencia y la cultura política de las y los simpatizantes del FMLN.
- Defender los valores, principios y objetivos del Partido;
- Velar porque se respeten los derechos humanos de las mujeres, y combatir su discriminación en el interior del Partido.

El FMLN en las elecciones 2012 (2012-2015) alcanzó la Presidencia de la República, este es su segundo periodo. En las elecciones legislativas del 2013 obtuvieron 31 diputados de 84 que constituyen el legislativo, la primera fuerza legislativa es ARENA con 33 y la tercera Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA) con 11 (Tribunal Supremo de El Salvador, memoria especial elecciones 2012, p101)

ALIANZA REPÚBLICA NACIONALISTA (ARENA)

ARENA fue fundado por el Mayor Roberto D'Aubuisson, en septiembre de 1981, su razón es la lucha contra la ideología marxista leninista, que según ellos ha penetrado al pueblo salvadoreño.

Define su ideología como libertaria que se concentra en la defensa de sus objetivos, en razón de la desinformación y ataques a que es sometido por "Comunistas, Socialistas, Demócratas-cristianos y demás "Tontos Útiles", (Partido Alianza Republicana, sf,), considerándose la esperanza del pueblo Salvadoreño y el único camino por encontrar un rumbo de paz, progreso y libertad. Ideología similar tenía en Nicaragua el Partido Liberal nacionalista (PLN) cuyo máximo líder era el General Anastasio Somoza.

Su objetivo fundamental es " Defender nuestras tradiciones occidentales ante el ataque ideológico y agresión permanente del comunismo internacional, y frente a otras ideologías y organizaciones políticas que pongan en peligro la vida Institucional de El Salvador, adoptando para esto tres principios: Nacionalismo, Democracia y Libertad" (Partido Alianza Nacionalista ARENA, objetivo No. 1)

Defienden el derecho de adquisición y retención de la propiedad individual, apoyar a la Fuerza Armada en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, como son la defensa de la integridad territorial, la soberanía de la República, el mantenimiento del orden público y en la acción contra todo movimiento subversivo que atente contra la *seguridad nacional*, la que tendrá plena vivencia dentro de un estado de derecho donde se garanticen los derechos individuales.

Afirman que el bienestar de la patria se alcanza a través de la cooperación pacifica y voluntaria entre todos los sectores, forjándose así una solidaridad fraterna. (No. 6-b de sus Principios)

Proyectan propiciar la unidad centroamericana a través de la formación de una confederación de estados, para fortalecer el área centroamericana. (No. 12 de sus principios)

Rechazan la lucha de clases para imponer un sistema representativo para evitar la penetración ideológica (No. 13 de sus Principios).

En sus objetivos declaran: Que aspiran a tener un Estado propio, a través de un sistema democrático mediante el libre ejercicio del sufragio, propiciar la formación de una solida conciencia republicana y la restauración de los valores de la civilización del país; apoyar a las fuerzas armadas…en el mantenimiento del orden público y contra todo movimiento subversivo que atente contra la Seguridad

Nacional así como en la defensa de la integridad territorial y la soberanía de la República.

Y en el arto 51 instituyen un mecanismo para garantizar la difusión de sus objetivos y principios en los sectores penetrados ideológicamente por el marxismo Leninismo y crean el "organismos de penetración a todos los sectores que son las filiales de iniciación establecidas en el arto. 54 de los estatutos. En el Arto 56, se establecen Comisiones Especializadas, entre ellas crean la Comisión Política, encargada de hacer el trabajo ideológico siguiendo la línea de fortalecer la difusión de sus objetivos y principios en la lucha contra la penetración ideológica del marxismo.

Sus estructuras desde la nacional pasando por las departamentales y municipales hasta las Filiales de Iniciación (organismos de base) están definidas como "Estructuras de Mando" (Cap. III de sus estatutos, arto. 12 y sgts.)

Los Estatutos de ARENA reconocen como su Patrono y Guía Espiritual al Divino Salvador del Mundo. Declaran que rechazan las tesis Políticas totalitarias y que se han constituido con el espíritu de fraternidad regional y continental y fundamentada en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

El fundador de ARENA, según concluyera el informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador fue quien dio la orden del asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero además de ser fundador, organizador e implementador de los escuadrones de la muerte, culpables de un gran número de asesinatos en muchos casos de civiles inocentes.

En las elecciones de 2012 (2012-2015) ARENA obtuvo 33 diputados (mayoría como partido individual); el FMLN tiene 31, de los 84 que constituyen el cuerpo legislativo. El partido de gobierno es el FMLN quien se alzó con la victoria en balotaje. 11 (Tribunal Supremo de El Salvador, memoria especial elecciones 2012, p 101).

CONCLUSIONES

Los Acuerdos de Esquipulas han sido uno de los hitos más grandes en la historia de los pueblos y gobiernos Centroamericanos en los últimos tiempos al haber logrado por ellos mismos, sin intervenciones de potencias extranjeras ni dictados imperiales, y con el apoyo de países hermanos de Latinoamérica una paz firme y duradera en Centroamérica. Paz que dura ya veintisiete años, periodo en el que poco a poco se ha venido fortaleciendo la comunicación y relaciones comerciales políticas y sociales entre países y gobiernos y pueblos.

Las Constituciones Políticas de los tres países en mención, incorporan en lo general el espíritu de los Acuerdos de Esquipulas II y también asumen las disposiciones contenidas en los Instrumentos Internacionales, tales como: Pluralismo político, la no discriminación, democracia y la justicia social, En el caso de la constituciones de Honduras y El Salvador contienen disposiciones excluyentes al referirse al sistema republicano como sinónimo de preservación del estatus quo pre-existente a los Acuerdos en dichos países, como única forma, excluyendo otros sistemas político/económicos o de gobierno. Debe recordarse que la exclusión, ha sido una de las causa s de la guerra.

En general, las Constituciones políticas de los tres estados contiene disposiciones relativas a la paz y la promoción de una cultura de paz, al respeto de los derechos humanos y en el caso de Nicaragua se hace énfasis en aspectos de gran importancia para la paz como el tema de el reconocimiento a las diferentes formas de propiedad vinculadas indisolublemente con la distribución de la riqueza y el pluralismo político.

Las Constituciones Políticas de El Salvador y Honduras contemplan mandatos relacionados con la posibilidad de declarar la guerra o con el derecho a la insurrección popular que de alguna manera entran en contradicción con la promoción de una cultura que impulse la solución de los conflictos internos y entre los estados a través de medios pacifico.

Los Estatutos de los seis partidos en estudio incorporan disposiciones de sus respectivas constituciones relativas a la paz, así como las de algunos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, aunque en algunos casos presentan grandes contradicciones como ARENA de El Salvador, que es abiertamente confesional, excluyente y con una estructura militar.

Empíricamente la historia es de aspectos positivos como negativos, entre los primeros destaca la toma del poder a través de procesos electorales durante los últimos 27 años, así como el fortalecimiento del Sistema de Integración centroamericano (SICA), sin embargo, también se han presentado incoherencias trascendentales tal como el golpe de estado de 2009 en Honduras a través del cual se destituyó violentamente a un Jefe de Estado electo por sufragio universal; la existencia de las maras en Honduras y El Salvador, efecto del sistema económico social y político imperante se constituye en una amenaza para la paz ; la resistencia de los partidos políticos a reconocer los resultados electorales cuando no le favorecen que requiere a nuestro juicio, por un lado de que el estado y los partidos asuman a través de la educación y formación político la legislación vigente y por otro de una revisión a la misma. Profundizar la democracia interna de los partidos políticos que aún es deficitaria, es una materia pendiente, las elites

partidarias tienden a permanecer por largos periodos en la dirección de los partidos (Panebianco: 2009: p 49-50,94) la poca funcionalidad de las escuelas de formación política de los partidos políticos solo funciona en periodos electorales en función principalmente de la campaña electoral en la que se abordan temas como la tolerancia y el respeto aunque poco se incorporan elementos que promuevan una cultura de paz .

Las constituciones de los tres países no contemplan financiamiento de parte del Estado para los fines de promoción de la cultura de paz a través de los partidos político, lo que implica ignorar o al menos ser indiferente respecto a la importancia tema. En consecuencia, los partidos políticos que eventualmente podrían ser gobierno y/o sus dirigentes y cuadros, carecen de la formación necesaria para la elaboración e implementación de un programa político con la paz como un eje transversal.

Aunque en los instrumentos internacionales, cuerpos constitucionales y estatutos partidarios se establecen los preceptos doctrinarios para combatir la pobreza y la injustica, causas determinantes de la violencia, la pobreza en general y la extrema campea en los países en estudio, principalmente en Honduras y Nicaragua.

BIBLIOGRAFÍA

Barahona, M, Sauma, P y Torres-Rivas, E (2004) Democracia, pobreza y desigualdades en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Recuperado de: http://desarrollohumano.org.gt/content/democracia-pobreza-y-desigualdades-en-centroamerica

Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, Dirección General de Atención a Partidos Políticos. (2007) "Catálogo de Partidos Políticos de Nicaragua", tomo II, 2ª. Edición. Managua, Nicaragua.

Comisión interamericana de derechos humanos, Derechos Humanos y Golpe de estado. Recuperado de http://www.cidh.org/countryrep/Honduras09sp/Cap.3.htm

Constitución Política de Honduras (1982) y sus reformas hasta el 2004. Publicada en la Gaceta Diario Oficial del 11 de septiembre del 2004. Recuperado de: http://www.tsc.gob.hn/leyes/Constitucion_de_la_republica.pdf

Comisión de la Verdad para El Salvador. Recuperado de http://www.iidh.ed.cr/comunidades/ombudsnet/docs/docsomb_ie/romero%20xxii%20aniversario.htm).

Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (2005) Declaración de Principios y Estatutos Aprobados en la Gran Convención Liberal. Recuperado de: http://www.tse.hn/web/documentos/PL%20Estatutos.pdf

Constitución Política de la República de Nicaragua, 1987. Publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 32 del 18 de febrero de 2014,con las reformas de la Ley 854 Ley de Reforma Parcial a la

Constitución Política de la República de Nicaragua, publicada en LGDO de 10 de febrero de 2014.

Constitución Política de El Salvador, Asamblea Constituyente (1983), actualizada hasta la reforma del DL N°. 56 de 6 de julio de 2000. Publicado en el D.O. Nº 128, Tomo 348, del 10 de julio de 2000. Recuperado de: file:///C:/Users/User/Documents/Biblioteca/Partidos%20politicos%20y%20educacion/constitucion%20politica%20de%20El%20Salvador.pdf

Diario CoLatino (2010, Abril 23). Causas que originaron guerras persisten en C.A. Recuperado de: http://www.diariocolatino.com/es/20100423/internacionales/79212/Causas-que-originaron-guerras-persisten-en-CA.htm?tpl=69

Díaz Lacayo, A. (2012): "Esquipulas II, 25 años Después" Revista Correo, sept.-oct. 2012

El País Internacional, 15 de febrero de 2012. http://elpais.com/tag/fecha/20120215 Recuperado octubre de 2014

Estatutos Partido Liberal de Honduras. Recuperado septiembre 2014: http://es.scribd.com/doc/21355628/Estatutos-Partido-Liberal-Honduras#scribd.

Estatutos Partido Liberal de Honduras. Con reformas 2001, 2002, 2005, (sf). Recuperado septiembre 2014 de: https://www.google.com.ni/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=carta%20de%20principios%20y%20objetivos%20del%20fmln.

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (sf) Estatutos FMLN. Recuperado septiembre 2014 de: http://es.scribd.com/doc/48906802/

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN (2011) Carta de Principios y Objetivos. Recuperado de http://www.fmln.org.sv/oficial/index.php/nuestropartido-37/documentos/principios/59-formatos/documentos-politicos/134-carta-de-principios-y-objetivos-del-fmln.

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN (2006). Estatuto del Partido Político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Recuperado septiembre 2014 de: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35320498.

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN (sf) Historia del FMLN, Recuperado julio de 2014 de: http://www.fmln.org.sv/sv/oficialv3c/index.php/nuestro-partido/historia-del-fmln

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN (2000) Carta de Principios y Objetivos http://www.fmln-ny.org/nuestropartido/documentos-politicos/carta-de-principios-y-objetivos

Golpe de estado en Honduras, DiarioCoLatino.com (26 de junio de 2010) Recuperado septiembre de 2014 de: https://es-la.facebook.com/notes/para-que-nunca-mas-vuelva-la-dictadura-militar-2/golpe-de-estado-en-honduras-nota-publicada-hace-exactamente-1-a%C3%B1o-atr%C3%A0s-en-el-di/135847793109163

Historia del Partido Liberal de Honduras,http://es.scribd.com/doc/29565476/Historia-Del-Partido-Liberal-de-Honduras#scribd.recuperado agosto 2014

Historia del Partido Liberal de Honduras (sf) Recuperado julio de 2014 de: https://es.scribd.com/doc/29565476/Historia-Del-Partido-Liberal-de-Honduras

Jares Xesus R. Educación para la Paz, su teoría y su práctica. Edit. Popular. Tercera ed.2005.

La magnitud de las desigualdades subregionales.(sf) Cuadernos de desarrollo humano, N° 2004-5 . Recuperado agosto 2014 de: http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1797.

Libre se apresta a recibir su reconocimiento (13 de marzo de 2012). Recuperado septiembre 2014 de: http://libertadyrefundacion.tumblr.com/post/19271750238/libre-se-apresta-a-recibir-su-reconocimiento

Panebianco, Á. (2009), Modelos de Partidos, Alianza Editorial. Madrid, España.

Partido ARENA (2013) Estatuto del Partido ARENA. Recuperado septiembre 2014 de: http://www.arena.com.sv/documentos/EstatutosARENA2013.pdf .

Partido Alianza Republicana, ARENA. (sf) Breve Reseña Histórica de Nuestro Partido Alianza Republicana Nacionalista (A R E N A) Recuperado agosto de 2014 de: http://www.arena.org.sv/estatutos.html).

Partido Liberal (sf) "Datos Políticos Históricos". Recuperado agosto 2014 de: http://www.tse.hn/web/documentos/PL%20Historia.pdf.

Programa Estado de la Nación. 2011. Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado julio de 2014 de: http://www.estadonacion.or.cr/estado-de-la-region/region-informe-actual2011

Ramiro Sacasa y el nuevo PLC (sf) Auge y caída del PLC. Biblioteca Enrique Bolaños. Recuperado Agosto 2014 de: http://enriquebolanos.org/historia_plc.cfm?UID=1&UIID=6&UIIID=33&cap=01

Sanabria C. (2008) Pobreza en Centroamérica, algunos factores de la pobreza en Centroamérica. Recuperado julio 2014 de: http://es.slideshare.net/cindysanabria/pobreza-en-centroamrica-445374

Tribunal Supremo Electoral de Honduras (2013) *Resultados electorales 2013. Recuperado agosto 2014 de:* http://www.siede.tse.hl/escrutinio/index.php

Tribunal Supremo de El Salvador (2012) Memoria Especial Elecciones. Recuperado agosto 2014 de: http://www.tse.gob.sv/documentos/MEMORIAS%20ESPECIAL%20DE%20LABORES%20TSE/Memoria2012.pdf

INDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
DRU	Dirección Revolucionaria Unificada
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FSLN	Frente sandinista de Liberación Nacional
FPL	Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí
PLC	Partido Liberal Constitucionalista
LIBRE	Libertad y Refundación
ONU	Organización de Naciones Unidas
PL	Partido Liberal
PCS	Partido Comunista de El Salvador
RN	Resistencia Nacional
PRTC	Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos
UNESCO	Organización para la Ciencia la Cultura y la Educación